

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MASTERFOODS COLOMBIA LTDA - EFFEM COLOMBIA LTDA
Sigla: MASTERFOODS COLOMBIA LTDA Y/O EFFEM COLOMBIALTDA
Nit: 830.037.955-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03140704
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2019
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B No. 99 -25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: andres.reyes@effem.com
Teléfono comercial 1: 3759025
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B No. 99 -25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: andres.reyes@effem.com
Teléfono para notificación 1: 3759025
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003235 del 17 de octubre de 1997 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 1997, con el No. 00609172 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EFFEM COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0002197 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 15 de septiembre de 1999, inscrita el 20 de septiembre de 1999 bajo el número 00696824 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Santiago de Cali.

Por Escritura Pública No. 2559 del 31 de octubre de 2003 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019, con el No. 02487367 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EFFEM COLOMBIA LTDA a MASTERFOODS COLOMBIA LTDA - EFFEM COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 2559 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2003, inscrita el 17 de julio de 2019 bajo el número 02487367 del libro IX, adicionó la sigla: MASTERFOODS COLOMBIA LTDA y/o EFFEM COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 1055 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. Del 21 de julio de 2006, inscrita el 17 de julio de 2019 bajo el número 02487367 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Santiago de Cali, al municipio de: Malambo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1097 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 26 de abril de 2019, inscrita el 17 de julio de 2019 bajo el número 02487367 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 12 de junio de 2006 bajo el número 124.815 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Malambo (Atlántico) a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de octubre de 2097.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad consiste en: 1. Fabricar, manufacturar, producir, comprar, importar, distribuir, comercializar, exportar, vender, ceder, permutar y almacenar, por cuenta propia o ajena: A. Alimentos, bebidas, aperitivos, pasabocas y congelados relacionados con la confitería, chocolatería, heladería, panadería, pastelería y repostería. B. Comidas completas, naturales o procesadas, congeladas, precongeladas, precocidas, instantáneas, de rápida cocción, especialmente, arroz, arroz con mezclas, salsas, pizza, pasta, vinagretas, productos deshidratados de papa, carné, sopas, sazonerías o condimentos y vegetales sazonados. C. Alimentos aperitivos y pasabocas para gatos, perros, pescados en acuario, pájaros enjaulados, caballos y demás animales, particularmente domésticos. D. Máquinas dispensadoras de alimentos, aperitivos; pasabocas y bebidas. E. Máquinas y mecanismos de sistemas de pago electrónico y automatizado. F. Productos para el cuidado de plantas, y G. Toda clase de material publicitario. 2. Realizar, comprar, vender, importar, desarrollar, promover, auspiciar y patrocinar, investigaciones científicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los productos, máquinas, mecanismos y sistemas que son del objeto principal de la sociedad, y/o al descubrimiento y/o innovación y/o creación de nuevos productos, máquinas, mecanismos y sistemas. 3. Realizar, comprar, producir, importar, distribuir, comercializar, exportar, vender, desarrollar, promover, auspiciar y patrocinar servicios técnicos, incluyendo, pero sin limitarse a, servicios de información electrónica computación, tecnología, análisis, gestión de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contabilidad, gestión de tesorería, gestión de cartera y gestión de servicio al cliente, y 4. Realizar comprar, importar, desarrollar, promover auspiciar y patrocinar eventos educativos, académicos, deportivos, de capacitación que contribuyan al desarrollo intelectual de los empleados de la sociedad y/o al mejoramiento de la operación de la empresa. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá: 1. Abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. 2. Representar a sociedades comerciales o de vias, empresas unipersonales o personas naturales que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto principal. 3. Realizar inversiones mobiliarias o inmobiliarias que contribuyan al desarrollo del objeto principal. 4. Formar sociedades, civiles o comerciales que contribuyan a fortalecer, consolidar o expandir el alcancen del objeto principal. 5. Prestar asesorías que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. 6. Adquirir como propietario y enajenar bienes muebles o inmuebles que contribuyan al fortalecimiento patrimonial de la sociedad para el óptimo desarrollo del objeto principal, así como dados o tomados en arrendamientos, pignorados o hipotecarios, según el caso. 7. Adquirir y construir instalaciones industriales o comerciales, como fabricas bodegas, almacenes de. Distribución o venta, establecimientos de comercio para el desarrollo del objeto principal. 8. Enajenar, arrendar, gravar y administra e general los bienes que componen el patrimonio social. 9. Contratar para si prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar títulos valores, lo mismo que negociar documentos, civiles o comerciales, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales. 10. Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, operaciones con instituciones financieras, establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, y 11. Transigir, desistir o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a decisiones arbitrales las cuestiones den que tenga interés frente a terceros. 12. Obtener, adquirir, poseer, vender, arrendar, otorgar, dar en prenda, usar y explotar, el derecho sobre marcas, lemas, nombres comerciales, enseñas comerciales, dibujos, diseños y modelos industriales, secretos industriales, denominaciones de origen, insignias patentes, invenciones, licencias, registros sanitarios y derechos de autor respecto de productos, máquinas mecanismos y sistemas relacionados con el objeto principal de la sociedad, y 13. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos o contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones previstas en los estatutos y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 66.445.886.000,00 dividido en 66.445.886,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
MARS LATINA AMERICA LLC	*****
No. de cuotas: 332.224,00	valor: \$332.224.000,00
ITL INTERNATIONAL INC	*****
No. de cuotas: 66.113.662,00	valor: \$66.113.662.000,00
Totales	
No. de cuotas: 66.445.886,00	valor: \$66.445.886.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente de la sociedad como tal, llevará la representación de la misma; se entiende que en casos de falta temporal o absoluta hará sus veces su primer suplente y en casos de falta temporal o absoluta de éste, hará sus veces su segundo suplente, elegidos por la junta general de socios. Adicionalmente, la sociedad tendrá un representante legal para asuntos judiciales y administrativos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente representará y comprometerá a la sociedad ante terceros, sean personas o entidades o particulares, oficiales o judiciales. En desarrollo de las anteriores funciones, podrá dar en prenda los bienes muebles y en hipoteca los bienes inmuebles, alterar la forma de los bienes raíces de la sociedad, por su naturaleza o destinación, celebrar contratos de arrendamiento como arrendador o como arrendatario, constituir apoderados de la sociedad, desistir, interponer toda clase de recursos, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios o de cualquier otra índole, firmar títulos valores, negociarlos, girarlos, tenerlos, contratados, pagados,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19**

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

endosados, descargados, ejecutar los acuerdos de la junta general de socios y convocada a reuniones ordinarias o extraordinarias, nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para el ejercicio de su mandato, comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, las demás que le confieran las leyes y estos, estatutos y las que correspondan por la naturaleza de su cargo. El gerente podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, sin limitación de cuantía y sin autorización previa de la junta general de socios. El primer suplente del gerente no podrá dar en hipoteca los bienes inmuebles de la sociedad, no podrá convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la junta general de socios y podrá celebrar sin autorización previa de la junta general de socios, contratos de cualquier naturaleza cuya cuantía no supere el equivalente en pesos colombianos moneda legal, de trescientos mil dólares de los estados unidos de américa (US\$300.000). El segundo suplente del gerente no podrá dar en hipoteca los bienes inmuebles de la sociedad; no podrá convocar reuniones ordinarias o extraordinarias de la junta general de socios y podrá celebrar sin autorización previa de la junta general de socios, contratos de cualquier naturaleza cuya cuantía no supere el equivalente en pesos colombianos moneda legal, de veinte mil dólares de los estados unidos de américa (US\$20.000). Parágrafo. Representante legal para asuntos judiciales y administrativos: adicionalmente, la sociedad tendrá un representante legal para asuntos judiciales y administrativos el cual será elegido por la junta general de socios para un periodo de un (1) año y podrá ser reelegido indefinidamente y removido en cualquier momento el representante legal para asuntos judiciales y administrativos continuará en su cargo no obstante el vencimiento del término en el evento que no se haya hecho una nueva elección las facultades del representante legal para asuntos judiciales y administrativos serán las siguientes: 1. Representar a la sociedad, directamente y/o por intermedio de apoderados, ante cualesquiera autoridades administrativas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, incluyendo pero sin limitarse a las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales de impuestos, el banco de la república y la superintendencia de sociedades, y gestionar ante ellas toda clase de asuntos en que tenga interés la sociedad. 2. Firmar y presentar en nombre de la sociedad, directamente y/o por intermedio de apoderados, ante cualquier autoridad administrativa del orden nacional, departamental, distrital

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19**

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o municipal, incluyendo pero sin limitarse a las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales de impuestos, el banco de la república y la superintendencia de sociedades todo tipo de peticiones respetuosas y documentos que deban registrarse ante las mismas, tales como los siguientes: (A) Declaraciones de renta y patrimonio, (B) Declaraciones de impuestos sobre las ventas; (C) Declaraciones de impuesto de industria y comercio; (D) Declaraciones de retenciones en la fuente, (E) Declaraciones tributarias de corrección, (F) Solicitudes de corrección de declaraciones tributadas; (G) Solicitudes de compensación y/o devolución de impuestos y/o pagos en exceso; (H) Respuestas a requerimientos ordinarios y/o especiales; (I) Aclaraciones; (J) Suministros de información; (K) Declaraciones de importación; (L) Declaraciones de cambio por inversiones internacionales ante el intermediario del mercado cambiado cuando este se realice de forma automática; (M) Presentación de solicitudes de registro y demás documentos exigidos por la ley ante el banco de la república; (N) Solicitudes de prórrogas para la presentación en tiempo de declaraciones de cambio; (O) Suscripción del acuerdo electrónico para la transmisión electrónica de información al banco de la república; (P) Contestación de requerimientos; (Q) Cancelación de registro de la inversión extranjera ante el banco de la república, (R) Adelantamiento de registros de documentos y libros ante las cámaras de comercio, y (S) Presentación de recursos en vía gubernativa. 3. Iniciar, directamente y/o por intermedio de apoderado judicial, procedimientos administrativos de cualquier índole, recibir notificaciones, interponer recursos y llevar a cabo todos y cualesquier actos necesarios para la adecuada representación de la sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, incluyendo pero sin limitarse a las autoridades nacionales departamentales, distritales y municipales de impuestos, el banco de la república y la superintendencia de sociedades. 4. Representar a la sociedad, directamente y/o por intermedio de apoderado judicial, ante cualquier juzgado, tribunal, corte o tribunal de arbitramento, incluidos los juzgados laborales, civiles, penales y contencioso administrativos, municipales y del circuito, los tribunales superiores de los distritos judiciales, los tribunales contencioso administrativos, la corte suprema de justicia, la corte constitucional, el consejo superior de la judicatura y el consejo de estado, en los asuntos de cualquier naturaleza que puedan ventilarse ante los mismos, ya sea que la sociedad actúe en calidad de demandante o de demandada, entendiéndose que el representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal para asuntos judiciales y administrativos, cuenta con plenas facultades para, en nombre de la sociedad, participar en todas las audiencias y diligencias, en las que deba participar el representante legal, incluyendo las audiencias previstas en el artículo 101 del código de procedimiento civil y/o las normas que modifiquen, complementen o remplacen.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 86 del 26 de abril de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 02487367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Perez Catalan Victor Manuel	P.P. No. 000000G20441769

Mediante Acta No. 67 del 12 de diciembre de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 02487367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales Y Administrativos	Gutierrez Corro Liliana Margarita	C.C. No. 000000032735554

Mediante Acta No. 93 del 2 de diciembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020 con el No. 02642658 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Reyes Montero Andres Eduardo	C.C. No. 000000080871173

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Alvarez Galvis C.C. No. 000000031573635
Suplente Del Gloria Eugenia
Gerente

Por Documento Privado No. Sin núm., del 25 de julio de 2016, inscrito el 17 de julio de 2019 bajo el no. 02487367 del libro IX, Gutierrez Corro Liliana Margarita renunció al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

Mediante Documento Privado No. Sin Num del 14 de diciembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 02487367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sepulveda Osorio Maryorie Andrea	C.C. No. 000001140854990 T.P. No. 231911-T
Revisor Fiscal Suplente	Gomez Padilla Harold David	C.C. No. 000001103111846 T.P. No. 208991-T

Mediante Acta No. 90 del 30 de noviembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 02487367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 000009009430484

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000654 del 18 de marzo de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00628169 del 30 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000090 del 22 de enero de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00666938 del 3 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000743 del 12 de abril de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00676255 del 16 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001646 del 21 de julio de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00689381 del 26 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002197 del 15 de septiembre de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00696824 del 20 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 093 del 21 de enero de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 812 del 28 de abril de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2080 del 4 de octubre de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2648 del 12 de diciembre de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 520 del 23 de marzo de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1351 del 10 de julio de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2301 del 7 de noviembre de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 130 del 28 de enero de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19**

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1873 del 20 de agosto de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2427 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2761 del 28 de noviembre de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 141 del 24 de enero de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 491 del 4 de marzo de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1048 del 14 de mayo de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1722 del 4 de agosto de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2324 del 7 de octubre de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2559 del 31 de octubre de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 037 del 13 de enero de 2004 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2954 del 20 de diciembre de 2004 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1946 del 15 de abril de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4984 del 29 de agosto de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 5873 del 3 de octubre de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1785 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 668 del 18 de mayo de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 869 del 14 de junio de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1055 del 21 de julio de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1302 del 30 de agosto de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1603 del 17 de octubre de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1761 del 15 de noviembre de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1960 del 6 de diciembre de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 025 del 10 de enero de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 245 del 13 de febrero de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 411 del 7 de marzo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 850 del 2 de mayo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1091 del 31 de mayo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1450 del 11 de julio de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2260 del 9 de octubre de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2394 del 22 de octubre de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2911 del 12 de diciembre de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 32 del 10 de enero de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 0235 del 6 de febrero de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 485 del 10 de marzo de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 785 del 17 de abril de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1617 del 14 de julio de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1759 del 30 de julio de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1968 del 26 de agosto de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2022 del 1 de septiembre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2339 del 8 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 23 del 9 de enero de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1053 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 799 del 13 de abril de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4870 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 76 del 25 de enero de 2017 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4767 del 3 de diciembre de 2018 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1097 del 26 de abril de 2019 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02487367 del 17 de julio de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. Sin Num de Representante Legal del 2 de enero de 2008, inscrito el 17 de julio de 2019 bajo el número 02487367 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ITIL INTERNATIONAL, INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 1997-10-17

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631

Actividad secundaria Código CIIU: 1090

Otras actividades Código CIIU: 7010

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 17 de julio de 2019, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.1.7.3., de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 10 de diciembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2021 Hora: 10:24:19

Recibo No. AA21207519

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21207519B54F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 135.490.444.979,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

